



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de septiembre de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Imágenes de infancia en el Colegio de Abogados

LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados de Málaga y la fundación FYDU organizan unas jornadas
sobre derecho concursal

LAWYERPRESS

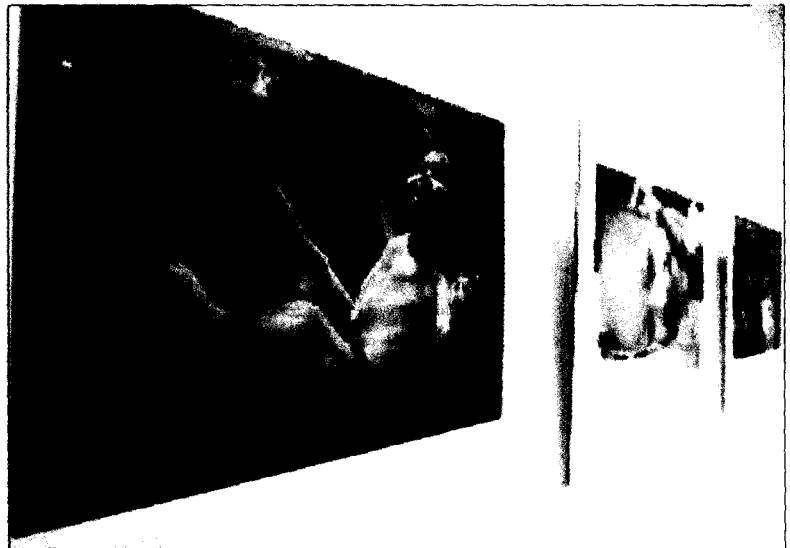
De la confrontación al acuerdo

DIARIO INFORMACIÓN



Imágenes de infancia en el Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Oviedo inauguró ayer la exposición fotográfica «A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura», con imágenes como la que se aprecia en la fotografía. Organizada por el Consejo General de la Abogacía, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, la muestra permanecerá expuesta en el Colegio de Abogados de Oviedo hasta el 23 de septiembre.



CARLOS GRANJA

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



14 Septiembre 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS

[Share](#)

MARKETING

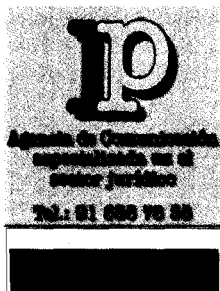
COMUNICACIÓN

INTERNET

- ▶
- ▶
- ▶
- ▶

▶ La Comunidad Jurídica

- ▶ Publicaciones
- ▶ Colegios Oficiales
- ▶ Boletines Oficiales
- ▶ Facultades
- ▶ Otros sitios de interés
- ▶ Intemacional
- ▶ Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Málaga y la fundación FYDU organizan unas jornadas sobre derecho concursal

publicado el 13 de SEPTIEMBRE de 2010 a las 20:25 horas

En la situación de crisis económica que continuamos viviendo hoy en día, el concurso se observa como un procedimiento de liquidación de empresas en el que la mayoría de los acreedores ven difícil su expectativa de cobro y la empresa termina liquidándose. Ante el daño social ocasionado, en contra de la Ley Concursal, el Colegio de Abogados de Málaga y la Fundación FYDU quieren analizar la utilidad del concurso y por ello, los próximos días 16 y 17 de septiembre celebran en la sede colegial un curso de formación sobre el derecho concursal, que lleva por título "El convenio de continuación empresarial. Beneficio para todas las partes".

Organizadas en once ponencias y un coloquio, la jornada está dirigida a profesionales del derecho, economistas, consultores, directivos y administradores de empresas.

Todas las conferencias serán impartidas por expertos de gran experiencia profesional, tanto en el ámbito jurídico como en el económico, que darán a conocer todos los aspectos que afectan a la relación entre el concurso y la actividad empresarial.

Las jornadas comenzarán el jueves a las 10.35 con la ponencia "los contratos en relación al mantenimiento de la actividad empresarial en sede concursal" en la que Miguel Sandalinas Collado, abogado y socio director de Gabinete Begur, y Vicente Flores Argente, abogado y socio director de Evaluá Group, analizarán los aspectos relacionados con el contrato y el concurso.

Por su parte, Jorge Pereperez Ventura, economista y auditor de Cuentas, y Xavier Sierra Parra, socio director de Sierra Management, ofrecerán una visión económica de la actividad concursal.

A continuación, Francisco José Soriano Guzmán, Magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, Sección Octava, Civil y Mercantil, analizará cómo afecta el concurso a la persona física, y Luis Sellar Roca de Togores, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Alicante con sede en Elche, explicará la ponencia "la Actividad Preconcursal y responsabilidad de administradores".

Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Málaga, comenzará la jornada de la tarde analizando la autorización judicial para la venta de los bienes durante la fase común. A continuación, Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, explicará el ere y la continuidad empresarial. Y María Dolores de las Heras García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia presentará las acciones rescisorias.

Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Valencia, y Rafael Giménez Ramón, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Segunda, comenzarán la jornada del viernes 17 con la ponencia sobre el convenio y el concurso en las empresas inmobiliarias.

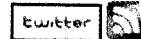
A continuación, Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil nº9 de Madrid, analizará el artículo 5.3 de la Ley Concursal, que modifica el derecho mercantil español.

"El convenio como instrumento para la continuación de la actividad empresarial" será la siguiente ponencia que tratará Javier Jesús García Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid.

Y por último, todos los asistentes podrán participar en un coloquio, moderado por Fernando Presencia Crespo, y en el que participarán Javier Jesús García Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid, Javier Yáñez Evangelista, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº9 de Madrid, Fernando Presencia Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Valencia y Rafael Giménez Ramón, Magistrado de la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Tercera.

Las jornadas sobre Derecho Concursal "El convenio de continuación empresarial. Beneficio para todas las partes" tendrán lugar los próximos días 16 y 17 de septiembre en el salón de actos del Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13). Cuotas de inscripción: 35 euros colegiados con menos de 5 años de colegiación, 50 euros colegiados con más de 5 años de colegiación, y 75 euros resto de interesados. Más información www.icamalaga.es.

siguenos en:



facebook





Martes 14 de septiembre de 2010 | RSS

informacion.es
 El periódico de la provincia de Alicante

 NOTICIAS
Elche

HEMEROTECA » EN ESTA WEB

Google

EDICIONES SUPLEMENTOS SECCIONES DEPORTES OPINIÓN 2.0 CULTURA Y OCIO MULTIMEDIA SERVICIOS

 FDS Alicante **Elche** Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Extras Hemeroteca
Información.es » **Elche**

De la confrontación al acuerdo

El programa de mediación familiar de Elche ha recibido desde su puesta en marcha en junio un total de 18 casos seleccionados por los juzgados

14/09/2010

Me gusta

NADIA IGLESIAS

Dialogar en lugar de discutir. El programa de mediación familiar, implantado de forma pionera en Elche, ha recibido hasta la fecha un total de 18 casos derivados del juzgado de Familia de la ciudad con el objetivo de ofrecer a las partes implicadas una vía de solución de conflictos alejada de las salas de juicio. El proyecto comienza así a coger impulso tras una primera toma de contacto en la que el personal judicial ha trabajado de manera intensa en la selección de los primeros casos, contando ya con varios procesos "a las puertas" de alcanzar una decisión consensuada.

En esta primera etapa, las derivaciones al equipo de mediadores se han ceñido a asuntos con un grado de conflictividad "reducido", en los que no se están discutiendo aspectos relacionados con custodias de menores, así como casos sobre temas patrimoniales o de liquidación de gastos. Parcelas en las que "la falta de comunicación" ha generado controversias entre las parejas, al "asumir una de las partes gastos de los menores relacionados, por ejemplo, con dentistas o desembolsos en aspectos educativos en los que se reclama una contribución".

La marcha positiva del servicio ha llevado a plantear un aumento en las horas de funcionamiento, ya que hasta el momento las sesiones se realizan los viernes en horario de mañana. Fuentes del juzgado de Instrucción número 6 de Elche, especializado en asuntos de familia, señalan que se está perfilando la posibilidad "de ampliar las consultas también por la tarde".

El programa ha trabajado desde su inicio en junio con profesionales procedentes de Valencia, personal con mayor rodaje en este campo. Unos desplazamientos que han servido "para aumentar la experiencia de los equipos formados en Elche, que en los próximos meses cogerán de forma completa el testigo de las mediaciones, tras su respaldo y asistencia en estas primeras sesiones", precisaron fuentes judiciales.

El desarrollo de este proyecto en la Comunidad Valenciana ha contado con el impulso realizado por el Colegio de Abogados de Elche y la Universidad Miguel Hernández con la puesta en marcha, entre otras propuestas, de dos cursos formativos de expertos en mediación.

Por su parte, la presidenta del Colegio de Abogados de Elche, María del Carmen Pérez Cascales, incidió en el "rumbo positivo" de este plan que cuenta cada vez con mayor "aceptación por parte de los potenciales usuarios, con casos en los que ellos mismos están interesándose por esta vía" alternativa al juicio.

Entre las claves que rigen este servicio piloto de mediación figuran los principios de voluntariedad de las partes, confidencialidad, así como la asistencia personalizada y la gratuidad del proceso. Un despliegue de medidas con las que los equipos pretenden "desjudicializar" situaciones que pueden tener una vía de solución a través de la palabra. Además, la implantación de esta alternativa tiene su impacto en el volumen de causas que llegan a los juzgados.

De igual manera, experiencias similares se han desarrollado en otras parcelas como es el caso del juzgado de lo Penal número 2 de Alicante. Órgano pionero en implantar estas fórmulas a través de la selección de causas "con delitos de menor gravedad" como pueden ser los hurtos, en los que el acuerdo puede tener cabida.

Práctica jurídica para los nuevos abogados

El Colegio de Abogados acogió ayer la inauguración del vigésimo curso de prácticas de iniciación a la abogacía. Una nueva edición de este ciclo formativo en el que participarán más de 35 alumnos. El programa, que se desarrollará durante quince meses, pretende reforzar la experiencia y conocimientos de los estudiantes, con sesiones prácticas y actividades encaminadas al desarrollo de la profesión.

Anuncios Google

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Curso Mediación Familiar

Nuevo curso Inicia Octubre 2010 Homologado por el Foro Europeo www.ajeef.org

Abogado Divorcio/Herencia

Expertos Contratos Prematrimoniales Discreción y atención personalizada www.udabogados.es

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »